



HECHOS RELEVANTES

Durante el período comprendido entre 1 de enero de 2017 y la fecha de aprobación por el Directorio de los Estados Financieros al 31 de Marzo de 2017, la Sociedad informó a la Superintendencia de Valores y Seguros los siguientes hechos esenciales que se resumen a continuación:

Con fecha 8 de marzo de 2017 informó que la coligada Corpesca S.A comunicó como hecho esencial en igual fecha que ha determinado una diferencia ascendente a MUS\$ 57.573 entre el valor recuperable de sus activos y su valor libro, correspondiente al ejercicio 2016, generándose una pérdida por deterioro de activos, por igual valor, en dicha sociedad. Lo anterior produjo, para el señalado ejercicio, un cargo neto a resultados de MUS\$ 44.767. Corpesca adicionalmente informó que el señalado efecto contable extraordinario no implica salida de caja; también acordó convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el mismo día en que se celebre la Junta General Ordinaria de Accionistas de Corpesca, y a continuación de ésta última (es decir, durante el próximo mes de abril). El objeto de la señalada Junta Extraordinaria será tratar una proposición de aumento de capital, en Corpesca, de US\$ 90 millones, cuyo propósito sería fortalecer la posición financiera de Corpesca, posibilitando principalmente la disminución de su actual carga de deuda y por último informó que acordó se inicie un estudio que proponga un plan ya sea de reestructuración interna o a través de la división de Corpesca, con el fin de para atender lo que, según ésta última, es la creciente complejidad y los requerimientos de la actividad pesquera, así como el crecimiento y los desafíos que representan los otros negocios de Corpesca, diferentes a los de la pesca.

Con fecha 9 de marzo de 2017 se complementó el hecho esencial anterior informando que de acuerdo a la participación del 23% de Coloso en Corpesca S.A., y el cargo neto a resultado informado por ésta ultima por MUS\$ 44.767 por concepto de deterioro, le corresponde a Sociedad Pesquera Coloso S.A. contabilizar en sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, una pérdida proveniente de la asociada por concepto de este deterioro por (MUS\$ 10.296) . y que el señalado efecto contable extraordinario no implicará salida de caja para Sociedad Pesquera Coloso S.A.

Con fecha 06 de abril de 2017 informó que el Directorio de la Sociedad en sesión de misma fecha, acordó citar a Junta Ordinaria, para el día 24 de abril de 2017, a fin de someter a su pronunciamiento los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2016; la Memoria anual del Directorio, la distribución del resultado del ejercicio; fijación de la remuneración del Directorio; información de las actividades del Comité de Directores, fijación de su remuneración y de su presupuesto de gastos; propuesta a la junta de auditores externos y demás materias de competencia de la Junta Ordinaria.